

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de veintisiete de mayo de dos mil catorce.

VISTOS los expedientes electrónicos formados con motivo de los recursos de revisión números 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014, 00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014, 00769/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014,  
00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014,  
00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014,  
00779/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00781/INFOEM/IP/RR/2014,  
00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014, 00784/INFOEM/IP/RR/2014,  
00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014,  
00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014,  
00791/INFOEM/IP/RR/2014, 00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014,  
00794/INFOEM/IP/RR/2014, 00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014,  
00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00805/INFOEM/IP/RR/2014,  
00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014, 00808/INFOEM/IP/RR/2014  
y 00812/INFOEM/IP/RR/2014, interpuestos por la C. [REDACTED], en  
contra de la respuesta del Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, se procede a dictar la  
presente resolución, y

## RESULTADO

PRIMERO. En fecha doce de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED]

[REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense  
(SAIMEX) ante el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado, las  
solicitudes de acceso a la información pública registradas bajo los números de  
expediente 00129/NEZA/IP/2014, 00130/NEZA/IP/2014, 00131/NEZA/IP/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00132/NEZA/IP/2014, 00133/NEZA/IP/2014, 00134/NEZA/IP/2014,  
00135/NEZA/IP/2014, 00136/NEZA/IP/2014, 00137/NEZA/IP/2014,  
00138/NEZA/IP/2014, 00139/NEZA/IP/2014, 00140/NEZA/IP/2014,  
00141/NEZA/IP/2014 y 00142/NEZA/IP/2014.

En fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED]  
[REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense  
(SAIMEX) ante el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado, las  
solicitudes de acceso a la información pública, registradas bajo los números de  
expediente 00150/NEZA/IP/2014, 00151/NEZA/IP/2014, 00152/NEZA/IP/2014,  
00153/NEZA/IP/2014, 00154/NEZA/IP/2014, 00155/NEZA/IP/2014,  
00156/NEZA/IP/2014, 00157/NEZA/IP/2014, 00158/NEZA/IP/2014,  
00159/NEZA/IP/2014, 00160/NEZA/IP/2014, 00161/NEZA/IP/2014,  
00162/NEZA/IP/2014 y 00163/NEZA/IP/2014.

El veintiocho de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED]  
presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)  
ante el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado, las solicitudes de  
acceso a la información pública, registradas bajo los números de expediente  
00166/NEZA/IP/2014, 00167/NEZA/IP/2014, 00168/NEZA/IP/2014,  
00169/NEZA/IP/2014, 00170/NEZA/IP/2014, 00171/NEZA/IP/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00172/NEZA/IP/2014, 00173/NEZA/IP/2014, 00174/NEZA/IP/2014 y  
00175/NEZA/IP/2014.

El treinta y uno de marzo de dos mil catorce, la C. [REDACTED], presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ante el **Ayuntamiento de Nezahualcoyotl**, Sujeto Obligado, las solicitudes de acceso a la información pública, registradas bajo los números de expediente

00180/NEZA/IP/2014, 00181/NEZA/IP/2014, 00182/NEZA/IP/2014,  
0183/NEZA/IP/2014, 00184/NEZA/IP/2014, 00185/NEZA/IP/2014,  
00186/NEZA/IP/2014, 00187/NEZA/IP/2014, 00188/NEZA/IP/2014,  
00189/NEZA/IP/2014, 00190/NEZA/IP/2014, 00191/NEZA/IP/2014,  
00192/NEZA/IP/2014, 00193/NEZA/IP/2014, 00195/NEZA/IP/2014,  
00196/NEZA/IP/2014, 00197/NEZA/IP/2014, 00198/NEZA/IP/2014,  
00199/NEZA/IP/2014, 00200/NEZA/IP/2014, 00201/NEZA/IP/2014,  
00202/NEZA/IP/2014, 00203/NEZA/IP/2014, 00204/NEZA/IP/2014,  
00205/NEZA/IP/2014, 00206/NEZA/IP/2014, 00207/NEZA/IP/2014 y  
00208/NEZA/IP/2014.

El tres de abril de dos mil catorce la C. [REDACTED], presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ante el **Ayuntamiento de Nezahualcoyotl**, Sujeto Obligado, solicitudes de acceso a la información pública, registradas bajo los números de expediente

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00215/NEZA/IP/2014, 00216/NEZA/IP/2014, 00217/NEZA/IP/2014,

00218/NEZA/IP/2014, 00219/NEZA/IP/2014, 00220/NEZA/IP/2014,

0221/NEZA/IP/2014, 0222/NEZA/IP/2014, 0223/NEZA/IP/2014,

0224/NEZA/IP/2014, 0225/NEZA/IP/2014, 0226/NEZA/IP/2014,

0227/NEZA/IP/2014, 0228/NEZA/IP/2014 y 0229/NEZA/IP/2014.

De las citadas solicitudes se advierte que la C. [REDACTED] solicitó del Sujeto Obligado le fuese entregado a través del SAIMEX, lo siguiente:

**"00129/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00130/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00131/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00132/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00133/NEZA/IP/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00134/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00135/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00136/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00137/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00138/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00139/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00140/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

**00141/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00142/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00150/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00151/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00152/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00153/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00154/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00155/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00156/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00157/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00158/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00159/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00160/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00161/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00162/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

**00163/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00166/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00167/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00168/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00169/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00170/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00171/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00172/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00173/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00174/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00175/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0180/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0181/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0182/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0183/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**0184/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas..*

**0185/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0186/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0187/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**0188/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0189/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0190/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0191/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0192/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0193/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0195/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0196/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0197/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0198/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**0199/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0200/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0201/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0202/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**0203/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00204/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00205/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00206/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00207/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0208/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0215/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0216/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**0217/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0218/NEZA/IP/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**0219/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**0220/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0221/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0222/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**0223/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0224/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0225/NEZA/IP/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0226/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**0227/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0228/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**0229/NEZA/IP/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2014 desglosado por quincenas." (sic)*

**SEGUNDO.** De las constancias que obran en el expediente electrónico del SAIMEX, se advierte que Sujeto Obligado dio respuesta a las solicitudes de información descritas con antelación en los mismos términos y se anexaron los mismos oficios, por lo que únicamente se inserta una respuesta por obvio de repeticiones innecesarias, como se advierte a continuación:

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

C. [REDACTED]. P R E S E N T E. Por este medio y con fundamento en los artículos 35 fracción II, IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con su solicitud de información pública identificada con el número de folio 00151/NEZA/IP/2014, me permito hacer de su conocimiento las respuestas emitida por los servidores públicos habilitados para tal efecto mediante OFICIO: HA/TM/1251/2014 suscrito por la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal y OFICIO DA/2345/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, mismos que anexo al presente de manera digital. No omito hacer mención, que en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión correspondiente dentro de plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente. Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl, Estado de México a 21 de abril de 2014.

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los artículos 35 fracción II, IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con su solicitud de información pública identificada con el número de folio 00151/NEZA/IP/2014, me permite hacer de su conocimiento las respuestas emitida por los servidores públicos habilitados para tal efecto mediante OFICIO: HA/TM/1251/2014 suscrito por la Lic. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal y OFICIO OA/2345/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, mismos que anexo al presente de manera digital.

No omito hacer mención, que en caso de inconformidad con la respuesta emitida, podrá ingresar el recurso de revisión correspondiente dentro de plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

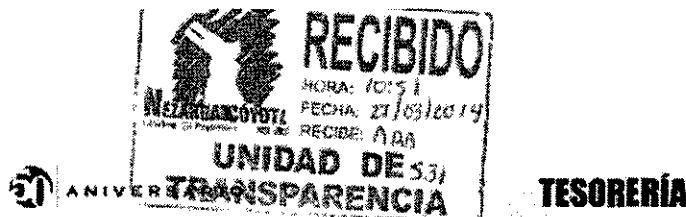
Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000  
Nezahualcoyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



OFICIO: HA/TM/1251/2014  
Nezahualcoyotl, México a 25 de Marzo de 2014

T.S.U. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

P R E S E N T E:

Conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00151/NEZ/IP/2014, publicada en el sistema saimex en fecha 25 de Marzo de 2014 en la que el solicitante, literalmente pide: "Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.", la respuesta es la siguiente, esta Tesorería Municipal no genera el documento que contiene la información solicitada.

Por otra parte no omito comentarle que como efecto de las nuevas disposiciones legales respecto al cobro de los conceptos de digitalización y escaneo de información que sea consecuencia de una solicitud de información, esta Tesorería Municipal no ha sido informada del procedimiento para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



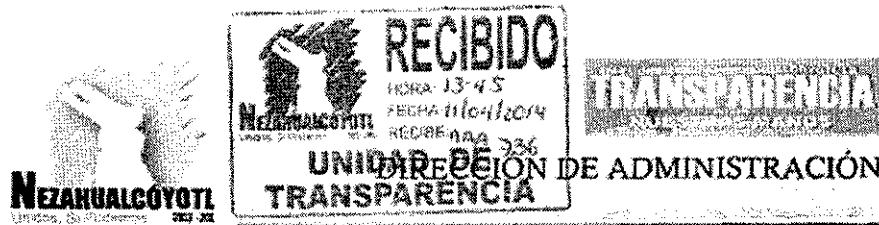
C.C.P. 110. VERÓNICA CÁRDENAS MENDOZA, Contralora Municipal. Para su conocimiento.  
C.C.P. Archivo  
SAN MIG

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública número 00151/NE2AIP/2014 en la que se expresa:

*\*Sólo se nombró de todo el personal actuante en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desempeñado por concursos.\**

Me permito señalar que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Nómina, dependiente de esta Dirección es:

\*Supuestar la satisfacción percibida y efecto de la motivación del personal cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes.

Y dentro de sus funciones relacionadas con la nómina destacan:

- Captar los trámites para efectuar en el sistema de nómina (altas, renombrar, bajas, modificaciones, incidencias y préstamos).
  - Efectuar el análisis y la validación de la nómina y lista de reya.
  - Llevar a cabo el proceso y cálculo de las percepciones y deducciones del personal de nómina y lista de reya.
  - Imprimir nómina y recibos de pago.

De lo anterior claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección templa su responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

“Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que esté en sus archivos. No están obligados a procurarla, aclararla o proseguir investigaciones.”

Por lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no es se encuentra en responsabilidad de mantener la información solicitada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
LIC. JUAN MANUEL PÉREZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
SANTO DOMINGO, 2 DE FEBRERO DE 2002  
ADMINISTRACIÓN

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

**TERCERO.** El día veintiuno de abril de dos mil catorce, la ahora recurrente interpuso los recursos de revisión, a los que se les asignó los números de expedientes 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014, 00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014, 00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014, 00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014,

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014,  
00783/INFOEM/IP/RR/2014, 00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014,  
00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014, 00788/INFOEM/IP/RR/2014,  
00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014,  
00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014 y 00794/INFOEM/IP/RR/2014,  
en contra del acto y con base en las razones o motivos de inconformidad que más  
adelante se señalan.

Ahora bien, por lo que hace a los recursos a los que se les asignó los números de  
expedientes 00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014,  
00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00805/INFOEM/IP/RR/2014,  
00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014, 00808/INFOEM/IP/RR/2014  
y 00812/INFOEM/IP/RR/2014, fueron interpuestos el veintidós de abril de dos mil  
catorce, en contra del acto y con base en las razones o motivos de inconformidad que  
más adelante se señalan.

Es importante precisar que en los expedientes electrónicos que por esta vía se analizan,  
esta autoridad advierte que la hoy recurrente precisa como acto impugnado en cada  
uno de sus recursos lo siguiente:

**"00723/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00724/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00725/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00726/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00727/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00728/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00729/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00730/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00731/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00732/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Pùblicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00733/INFOEM/IP/RR/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00734/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00735/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00736/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00737/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00738/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00739/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00740/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00741/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00742/INFOEM/IP/RR/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00743/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00744/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00745/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00746/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00747/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00748/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00749/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Social del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00750/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00751/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00752/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00753/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00754/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00755/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00756/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00757/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00758/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas*

**00759/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00760/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00761/INFOEM/IP/RR/2014**

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00762/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00763/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00764/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00765/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas*

**00766/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00767/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00768/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00769/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00770/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00771/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de de Contraloría Interna del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00772/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00773/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Contraloría Interna del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00774/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00775/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de abril al 30 de abril del 2013 desglosado por quincenas.*

**00776/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00777/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00778/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00779/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas.*

**00780/INFOEM/IP/RR/2014**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00781/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00782/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**0783/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00784/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00785/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00786/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de junio al 30 de junio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00787/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de mayo al 31 de mayo del 2013 desglosado por quincenas..*

**00788/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de julio al 31 de julio del 2013 desglosado por quincenas.*

**00789/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de marzo al 31 de marzo del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00790/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de febrero al 28 de febrero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00791/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.*

**00792/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00793/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00794/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00801/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de agosto al 31 de agosto del 2013 desglosado por quincenas.*

**00802/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00803/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de octubre al 31 de octubre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00804/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**00805/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2013 desglosado por quincenas.*

**00806/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de enero al 31 de enero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00807/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de febrero al 28 de febrero del 2014 desglosado por quincenas.*

**00808/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Desarrollo Urbano del 01 de marzo al 31 de marzo del 2014 desglosado por quincenas.*

**00812/INFOEM/IP/RR/2014**

*Solicito la nomina de todo el personal adscrito en la dirección de Servicios Públicos del 01 de enero al 31 de enero del 2013 desglosado por quincenas.” (sic)*

Derivado de lo anterior, en términos del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto precisa que los Actos Impugnados en la presente resolución es la respuesta por parte del Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Sujeto Obligado a las solicitudes de información citadas, mismas que fueron presentadas por la C. [REDACTED].

Ahora bien, la recurrente en los recursos de revisión 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014,  
00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014,  
00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014,  
00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014,  
00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014,  
00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014,  
00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014,  
00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014,  
00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014,  
00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014,  
00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014,  
00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014,  
00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014,  
00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014,  
00772/INFOEM/IP/RR/2014, 00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014,  
00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014,  
00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014,  
00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014,  
00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014,  
00787/INFOEM/IP/RR/2014, 00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014,  
00790/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014, 00792/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00793/INFOEM/IP/RR/2014, 00794/INFOEM/IP/RR/2014, 00801/INFOEM/IP/RR/2014,  
00802/INFOEM/IP/RR/2014, 00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014,  
00805/INFOEM/IP/RR/2014, 00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014,  
00808/INFOEM/IP/RR/2014 y 00812/INFOEM/IP/RR/2014 expresa como razones o  
motivos de inconformidad la misma, la cual que por economía procesal y en obvio de  
repeticiones innecesarias solo se inserta una vez, como se advierte a continuación:

*"La respuesta a mi solicitud es más que desfavorable se me hace una completa burla como siempre dicho ayuntamiento incapaz de dar la información pública de oficio diciendo que administración no la genera y tesorería que por nuevos lineamientos no los genera tampoco como puede ser eso posible para su información dicha información la genera RECURSOS HUMANOS Y ES QUINCENAL MENTE solicito que se revoque dicha respuesta otorgada por el sujeto obligado y se me entregue la información solicitada por lo tanto fundamento mi Recurso de Revisión en el Artículo 71 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS."*

**CUARTO.** De las constancias que obran en los expedientes electrónicos del SAIMEX, se advierte que el Sujeto Obligado en fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce rindió los Informes de Justificación respecto de los recursos materia de estudio en los términos siguientes:

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos:*

SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN	00151/NEZA/IP/2014	
723/INFOEM/IP/RR/2014	00152/NEZA/IP/2014	724/INFOEM/IP/RR/2014	00153/NEZA/IP/2014
725/INFOEM/IP/RR/2014	00154/NEZA/IP/2014	726/INFOEM/IP/RR/2014	00155/NEZA/IP/2014
727/INFOEM/IP/RR/2014	00156/NEZA/IP/2014	728/INFOEM/IP/RR/2014	00157/NEZA/IP/2014
729/INFOEM/IP/RR/2014	00158/NEZA/IP/2014	730/INFOEM/IP/RR/2014	00159/NEZA/IP/2014
731/INFOEM/IP/RR/2014	00160/NEZA/IP/2014	732/INFOEM/IP/RR/2014	00161/NEZA/IP/2014
733/INFOEM/IP/RR/2014	00162/NEZA/IP/2014	734/INFOEM/IP/RR/2014	00163/NEZA/IP/2014
735/INFOEM/IP/RR/2014	A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2543/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo."		

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Monterrey, 24 de enero de 2014.

**C. ROSENDO EVGUENI MONTEALEY CHEPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPAL.  
PRESENTE**

Por este medio y con fundamento en las normas legales sobre y dentro y fuera de los Lineamientos para la Reparación, Rendición y Restitución de las Instituciones de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Rendición, Reclassificación o Supresión Fondo o fólios de Datos Personales, así como en los Reglamentos de la Dirección que establecen conforme los Sujetos Clasificados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificativo respecto de las actuaciones de información pública que realizó la Secretaría de Desarrollo Social y sus resultados dentro de los siguientes términos:

A fin de ostentar los solapamientos de mérito se turna para su atención a los servidores públicos señalados; pero, sin efecto al no verificarse de modo de que mil cincuenta, siendo éstos al Sr. Juan Manuel Flores Martínez, Director de Administración y la Lic. Mercedes Cárdenas Muñoz, Notaria Municipal, ostentando responsabilidad en las diligencias correspondientes a que se susciten del conocimiento del nos reciente al día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Ahora, en razón de la incertidumbre del petróleo, me permito hacer de su comportamiento el tema principal de este informe, que es el que más me preocupa. Me dirijo a ustedes, señores y señoras, con la esperanza de que no se trate de un informe que les cause tristeza, sino de uno que les sirva de guía para que, en su trabajo, no se pierda de vista la situación que se vive en el mundo.

Lo que se hace de su conocimiento para formar la cultura de su país, sin más por el momento, incluye las ciencias humanas.

卷之三

**SEÑOR ENRIQUE GARCÍA RAMÍREZ  
ESTELAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**



**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



#### **Estimación como función de la heterogeneidad**

Le respondí a mi autoridad en este que distingvable es mi cargo como delegado político y solicité la posibilidad de dar la información pública de oficio dictaminado que administración no lo genera y respondió que por razones legales no los genera temporalmente como punto, en ese sentido para las informaciones sobre administración la persona RECLAMANTE MIGUEL Y EL CHATINEROL MIGUEL sostuvo que se responde sobre respuesta otorgada por el superior delegado y se me anticipó la información autorizada por lo tanto fundamentó su Recurso de Rescisión en el artículo 71 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (SIC).

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nomina es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con su firma haberes recibido".

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración establece que el objetivo del Departamento de Normas, dependiente de esta Dirección es:

“Supervisar la ejecución (operativa y técnica) de lo establecido que permita cumplir con los objetivos legales correspondientes”

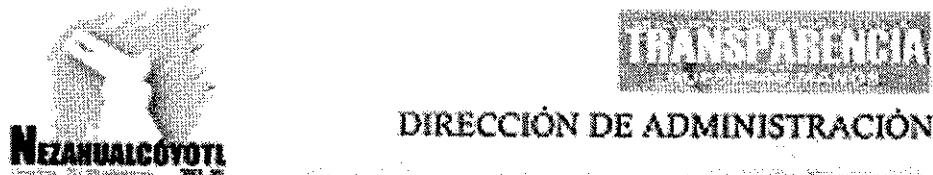
- Definir los movimientos para elección de autoridad de nombre (2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027).
  - Definir el análisis y la realización de la norma y lista de cuya.
  - Definir el análisis y realización de las percepciones y clasificación del personal de nombre y lista de cuya.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Claramente se observa que respecto de la norma ésta Grecia teme su responsabilidad en la impresión que la misma y sus respectivas naciones

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los Sistemas Oficiales sólo promueven para la información pública que se les corresponde con el tema en sus ámbitos. No están obligados a promover, difundir o efectuar actividades o prácticas complementarias.”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestros atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no es se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Con más por el momento, nos despedimos. ¡Hasta!

ATENTAMENTE



## 第二章 亂世之亂

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00129/NEZA/IP/2014 736/INFOEM/IP/RR/2014 00130/NEZA/IP/2014 737/INFOEM/IP/RR/2014 00131/NEZA/IP/2014 738/INFOEM/IP/RR/2014 00132/NEZA/IP/2014 739/INFOEM/IP/RR/2014 00133/NEZA/IP/2014 740/INFOEM/IP/RR/2014 00134/NEZA/IP/2014 741/INFOEM/IP/RR/2014 00135/NEZA/IP/2014 742/INFOEM/IP/RR/2014 00136/NEZA/IP/2014 743/INFOEM/IP/RR/2014 00137/NEZA/IP/2014 744/INFOEM/IP/RR/2014 00138/NEZA/IP/2014 745/INFOEM/IP/RR/2014 00139/NEZA/IP/2014 746/INFOEM/IP/RR/2014 00140/NEZA/IP/2014 747/INFOEM/IP/RR/2014 00141/NEZA/IP/2014 748/INFOEM/IP/RR/2014 00142/NEZA/IP/2014 749/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día trece de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2542/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo."*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014.

C. ROSENDO ENRIQUE MONTEROY CERPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
PRESIDENTE

A este medio y con fundamento en los artículos quinientos y seis y setenta y ocho de los lineamientos para la Recopilación, Trámite y Resolución de los Sistemas de Acceso a la Información Pública, Acceso a la Información, Sistemas de Recopilación, Trámite y Resolución de Datos Personales, así como de los lineamientos que establecen conforme los Sistemas Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tengo la presente infracción justificada respecto de la portada de información pública que más posteó en línea y a los que ha realizado recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOBRESE	TIEMPO DE RESOLUCIÓN
00129/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00130/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00131/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00132/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00133/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00134/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00135/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00136/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00137/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00138/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00139/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00140/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00141/PR/RR/2014	2014-04-24/2014
00142/PR/RR/2014	2014-04-24/2014

A fin de oficiar las solicitudes de revisión se turnó para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veinte de marzo de dos mil catorce, siendo éste el Lic. Juan Manuel Pérez Martínez, Director de Administración y la I.C. Xerófiro Cárdenas Muñoz, Titular Municipal, teniendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que su trámite del conocimiento de hoy recurrente al día veintidós de abril de dos mil catorce.

Ahora, en razón de lo anteriormente señalado, me permito hacer de su conocimiento, el oficio revisado por ONGD 00125/RR/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Martínez, Director de Administración, que acompaña al presente documento.

Lo que se hace de su conocimiento para que se actúe a los efectos a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENIÉNTEME

DR. LUIS ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

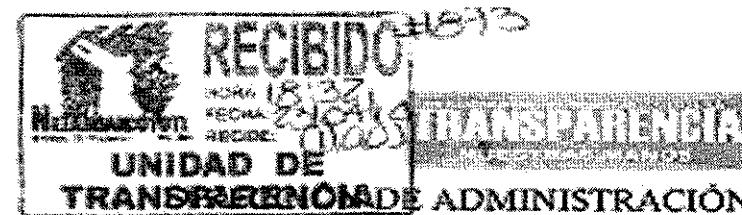


**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recorrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Notarulă nr. 2011/1234567890 din 23.04.2011, la ora 10:00, în prezența domnului/ doamna

ORIGIN DA 25/2/2014

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Por medio del presente lo envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico que respondo de la solicitud de información Pública número:

#### **Section 10: Some responses can be informative**

“Lo que responde a su solicitud no más que desfavorable se nos hace una completa burla cuando se nos dice que su  
satisfactorio respuesta debe dar de informaciones públicas de alto riesgo que la Administración no lo tiene y deseara  
que por motivos de seguridad no las genere porque como pasan por eso pasan pero su informado dice  
información de alto riesgo RECURSOS HUMANOS Y ES QUINCEVIENTO SESENTA milpas que se revogue dicha  
información porque por el alto riesgo y se me entrega la información solicitada por la Junta Administrativa en  
funciones de Presidente en el Artículo 21 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nominal es "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de presentar **haciendas** y justificar con su firma **haciendas recibidas**."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el director del Departamento de Nómadas, dependiente de esta Dirección, es:

*Signante se desempeñó como editor de la revista del periódico comprendiendo con los representantes ingleses*

✓ Section on your resume that you can add to your resume to make it more attractive to potential employers.

- **Calcular los requerimientos para efectuarlos en el sistema de admisión (fines, temporales, tiempos, modificaciones, instalaciones y procedimientos)**
  - **Efectuar el análisis y la validación de la admisión y lista de raya**
  - **Usar o crear el procedimiento y tablas de los participantes y conductores del personal de recepción y lista de raya**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

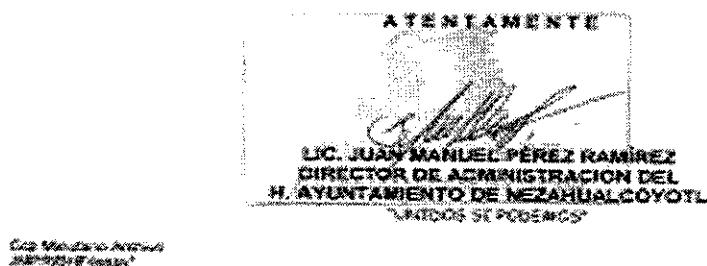
Claramente se observa que respecto de la réferida sede Dirección承受e su responsabilidad en las impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 43 establece que:

Los Sujetos Obligados sólo proporcionar la información pública que se les requiere y que tiene en sus archivos. No están obligados a promover, revisar, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de Usted.



Cel: 5555555555  
5555555555 (correo)

2024, Año de los Trabajos de Tocayoyocan'  
Av. Constitución número Cuatlos Pinos, Col. Morelos Justo, C. P. 52390  
Algunos derechos reservados. Consulte las condiciones de uso en [www.infoem.gob.mx](#)

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO*

DE	REVISIÓN	00166/NEZA/IP/2014	750/INFOEM/IP/RR/2014	00167/NEZA/IP/2014
----	----------	--------------------	-----------------------	--------------------

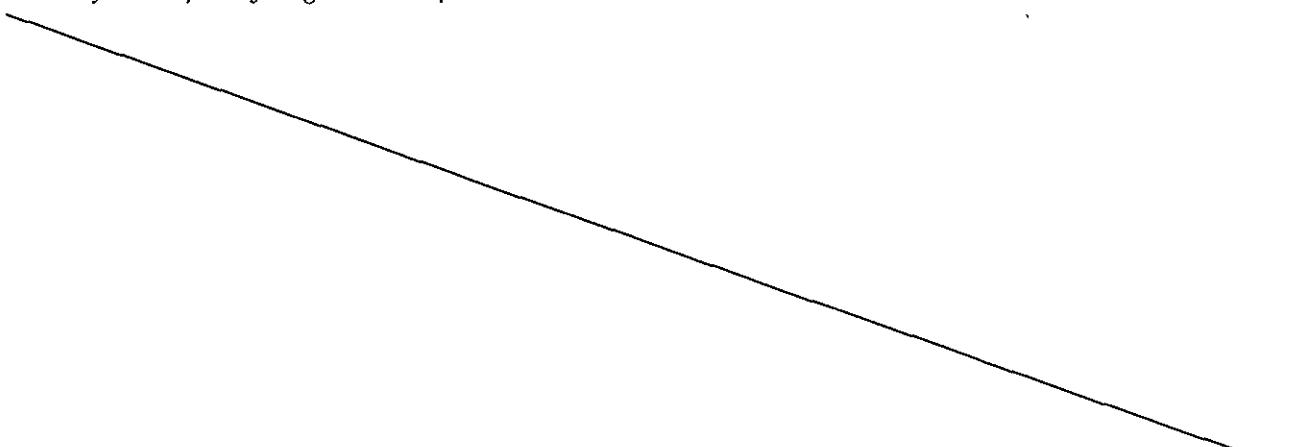
751/INFOEM/IP/RR/2014	00168/NEZA/IP/2014	752/INFOEM/IP/RR/2014	00169/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

753/INFOEM/IP/RR/2014	00170/NEZA/IP/2014	754/INFOEM/IP/RR/2014	00171/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

755/INFOEM/IP/RR/2014	00172/NEZA/IP/2014	756/INFOEM/IP/RR/2014	00173/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

794/INFOEM/IP/RR/2014	00174/NEZA/IP/2014	793/INFOEM/IP/RR/2014	00175/NEZA/IP/2014
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

792/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2537/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014

y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL**

Nezahualcoyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014.

**C. ECÉNDIDO EVGUÉN MÓNTEREZ CHÉPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIOS.  
PRESÉNTE**

Por este medio y con fundamento en los numerales segundo y cuarto y tercero y cuarto de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, modificación, sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que establecen observar los Sujitos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe publicado respecto de la voluntad de información pública que más adelante enlista y a los que le hace recurrir recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
00723/NEZA/IP/2014	750/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	751/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	752/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	753/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	754/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	755/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	756/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	757/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	758/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	759/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	760/INFOEM/IP/RR/2014
00723/NEZA/IP/2014	761/INFOEM/IP/RR/2014

A fin de girar las solicitudes de mérito se turna para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo éste el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la Lic. Verónica Corderos Muñoz, Secretaria Municipal, Entitando respuesta en término de diez días hábiles y que se fije dentro del plazo establecido para el trámite el día veintiuno de abril de dos mil catorce.

Ahora, en razón de lo inconveniente del plazo anterior, me permito notificarte de tu conocimiento el informe rendido por OROCQ 042283/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente informe.

Lo que se traza con su conocimiento para que lo resuelva o que haya lugar, sin más por el momento, recetas un trámite suscrito.

ATENTAMENTE

TSU-UEZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
MÓDULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**NEZAHUALCOYOTL  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**TRANSPARENCIA  
EN NUESTRAS MANOS**

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Rezultatul evenimentului de la Mexico a 23 de Aprilie 2014

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo. **PAUL SPANAGEL** - Presidente de la

## Students' errors in solving the inequality

La respuesta a mi solicitud es más que desfavorable se me hace una completa burla como si se pusiéramos a competir en un concurso de belleza y yo fuese la más fea. Me dirás que no es tu intención ofenderme, pero por suerte los jueces no los juzgan ni premian como cuando soy esa persona para su intención de obtener información de guerra. **RECURSOS HUMANOS Y EL QUINCENAL MENDEZ** saben que se robaron información clasificada por el agente designado y se me entregaría la información existente por la hasta fallecida **SECRETARIA DE DEFENSA EN SU OFICIO 21 AÑOS** y en la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** /...

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que significa es la "Relación normal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con su firma habientes recibitos".

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración únicamente establece para el objetivo del Departamento de Hacienda, *funciones de todo tipo*, se

Tomar la iniciativa creativa y saber de la forma de personal cumplir con los requerimientos legales establecidos.

Y salió en una fotografía relacionada con la situación de la gente.

- Captar los requerimientos para adecuarlos en el sistema de cultura (suelo, vegetación, agua, maquinaria, herramientas, implementos y personal).
  - Elección de cultivos y la calendarización de la siembra y cosecha de raya.
  - Llevar a cabo el proceso y cálculo de las pautas y estrategias del proceso de siembra y cosecha de raya.
  - Integrar cultura y raya de raya.

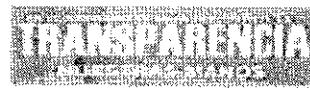
Claramente se observa que respecto de la norma esta Dirección tiene su responsabilidad en la imposición de la misma y sus respectivas sanciones.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los Órganos Oficiales sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que dice en sus archivos. No estarán obligados a presentar, recurrir, rechazar, difundir o practicar investigaciones.”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras autorizaciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Si no más por el momento, me despido de Usted.



Cop. Biblioteca Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*"Nezahualcóyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014. C. ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. P R E S E N T E. Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00215/NEZA/IP/2014 00766/INFOEM/IP/RR/2014 00216/NEZA/IP/2014 00770/INFOEM/IP/RR/2014 00217/NEZA/IP/2014 00772/INFOEM/IP/RR/2014 00218/NEZA/IP/2014 00775/INFOEM/IP/RR/2014 00219/NEZA/IP/2014 00779/INFOEM/IP/RR/2014 00220/NEZA/IP/2014 00782/INFOEM/IP/RR/2014 00221/NEZA/IP/2014 00788/INFOEM/IP/RR/2014 00222/NEZA/IP/2014 00801/INFOEM/IP/RR/2014 00223/NEZA/IP/2014 00802/INFOEM/IP/RR/2014 00224/NEZA/IP/2014 00803/INFOEM/IP/RR/2014 00225/NEZA/IP/2014 00804/INFOEM/IP/RR/2014 00226/NEZA/IP/2014 00805/INFOEM/IP/RR/2014 00227/NEZA/IP/2014 00806/INFOEM/IP/RR/2014 00228/NEZA/IP/2014 00807/INFOEM/IP/RR/2014 00229/NEZA/IP/2014 00808/INFOEM/IP/RR/2014 14 00788/INFOEM/IP/RR/2014 00222/NEZA/IP/2014 00801/INFOEM/IP/RR/2014 00223/NEZA/IP/2014 00802/INFOEM/IP/RR/2014 00224/NEZA/IP/2014 00803/INFOEM/IP/RR/2014 00225/NEZA/IP/2014 00804/INFOEM/IP/RR/2014 00226/NEZA/IP/2014 00805/INFOEM/IP/RR/2014 00227/NEZA/IP/2014 00806/INFOEM/IP/RR/2014 00228/NEZA/IP/2014 00807/INFOEM/IP/RR/2014 00229/NEZA/IP/2014 00808/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día tres de abril de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de*

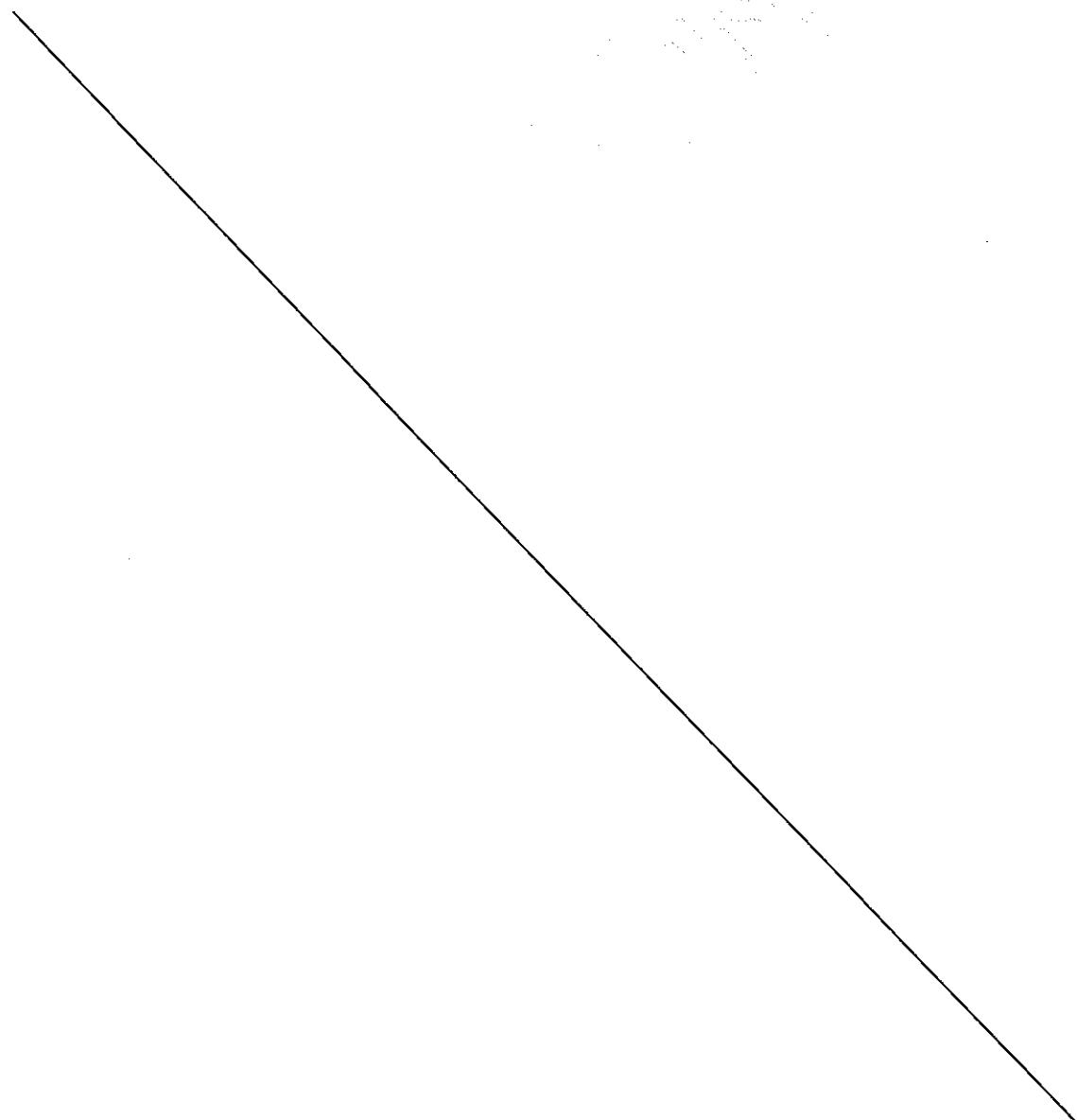
Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2540/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*



Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

### **Sujeto Obligado:**

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Hechizado por: Estado de México a 24 de abril de 2014.

**C. ROSENDO EVGENI MONTERREY CHAPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES.  
PRESENTE**

Por este medio y con fundamento en los numerosos veinti y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recopilación, Tratamiento y Divulgación de los Sistemas de Acceso a la Información Pública. Asunto: **Revisión, Justificación, Recalificación o Suspensión Parcial o Total de Pliegos Horizontales del Punto de la Plataforma de Reclamación que determinó Conservar los Sistemas Operativos por la UNE de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dentro de lo presentes informe justificado respecto de las autoridades de información pública que más recientemente emitido y otras que han recibido acuerdo de revisión, en los siguientes términos:**

A fin de chardear los sueldos de los miembros de su equipo de trabajo y los servicios públicos utilizados para su efecto el año tres de su cargo de alcaldesa, menciona como el Lic. Juan Manuel Pérez Martínez, Director de Administración y la I.C. Verónica Gómez de la Maza, Tesorera Municipal, emitieron resolución en tiempo debida estableciendo prestos y que se hicieron del conocimiento del Rely recorriendo el año cuatro de su gestión.

Además, en razón de lo inconfundible del petitorio, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por CEDOC (AC224010314) anteriormente. Juan Manuel Pérez Rodríguez, Director de Administración, dice lo siguiente:

En que se hace que tu comprensión sobre todos los efectos a que hoy se expone en nos por el momento se nos

卷之三

DR. JUAN RENÉ GARCÍA FAVILLE  
MILLAS DE LA UNIDAD DE DIBUJO Y DISEÑO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANUNCIA

# TRANSPARENCIA EN LAS MANOS

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recorrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

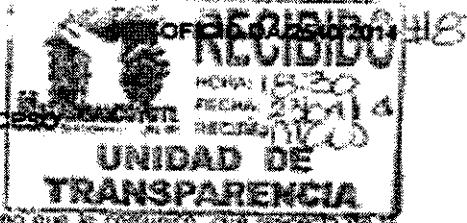


## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de Abril del año

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un comunicado de Información Pública número



### Siguiendo estos pasos de la Incentivación

La respuesta a mi solicitud es más que obvia ya que mencionas se me hace una completa burla cuando mencionas dicho apartado, por lo que de la información pública de oficio solicitada que anteriormente mencioné la genero y menciono que por tales argumentos no los pongo en orden como punto ya que es poco lo que se informó sobre dicha información la gente FAMILIARES HOMOSEXUALES Y LOS QUINCEAÑEROS MENORES soliendo que se responda sobre lo que respondió por el apartado obligado y no me entregar la información solicitada por lo tanto fundamental en Resumen de Resumen en el Artículo 71 FEDERAL Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉJICO Y MEXICO, DIF.

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nominal es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes o incidir con su fisco, haberes recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración contempla

Supervisar la elaboración, ejecución y efecto de la normativa que promueve la armonización entre las competencias legislativas.

Y dentro de las funciones interiores con la máxima eficiencia.

- Duplicar los referentes para elocución en el sistema de normas (altas, transgresión, bajo, redefiniciones, incertidumbre y prebúsquedas).
  - Efectuar el análisis y la validación de las normas y leyes de campo.
  - Unir en cada el conocimiento y el manejo de las pertenencias a cada uno de los cuatro pilares de la cultura de la calidad.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Reparto de nómina y recibos de pago.

Claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección tiene la responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

"Los Sujetos Obligados solo proporcionan la información pública que se les requiere y que obre en sus archivos. No están obligados a procurar, remitir, efectuar cálculos o efectuar investigaciones."

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin más por el momento, me deseo de Usted.



Con Atenciones  
JMP/DR/2014/0224

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

"Nezahualcóyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014. C. ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. P R E S E N T E. Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	RECURSO	DE	REVISIÓN	00195/NEZA/IP/2014	00773/INFOEM/IP/RR/2014
-----------	---------	----	----------	--------------------	-------------------------

00196/NEZA/IP/2014	00771/INFOEM/IP/RR/2014			00197/NEZA/IP/2014	00769/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00198/NEZA/IP/2014	00768/INFOEM/IP/RR/2014			00199/NEZA/IP/2014	00767/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00200/NEZA/IP/2014	00765/INFOEM/IP/RR/2014			00201/NEZA/IP/2014	00764/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00202/NEZA/IP/2014	00763/INFOEM/IP/RR/2014			00203/NEZA/IP/2014	00762/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00204/NEZA/IP/2014	00760/INFOEM/IP/RR/2014			00205/NEZA/IP/2014	00757/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00206/NEZA/IP/2014	00759/INFOEM/IP/RR/2014			00207/NEZA/IP/2014	00758/INFOEM/IP/RR/2014
--------------------	-------------------------	--	--	--------------------	-------------------------

00208/NEZA/IP/2014 00761/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2539/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de N.

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL**

NeuroImage 2003, submits the *NeuroImage* 2003, the *Journal of 2003*.

**C. OSWALDO EUGENI MONTERO CHEPÍC  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES.  
SE EXPLICA.**

Por este medio y con fundamento en los artículos veintiuna y veinti y ocho de los Lineamientos para la Recopilación, Manejo y Reproducción de los Subjuegos de Acceso a la Información Pública, Acceso, Aclaración, Justificación, Recreación o Substitución, y Trámite de Obras Periodísticas, así como de los Recursos de Reclamo que establecen los artículos 33 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tengo el presente informe justificado respaldo de la difusión de la información pública que más adelante señalo y la que ha sido recogida recien en los siguientes términos:

A fin de aclarar las solicitudes de crédito se pone para su atención a los servidores públicos responsables para tal efecto: al doctor Jair y una de las maestras de don maestro, siendo ésta el Dr. Juan Manuel Pérez Funes. Detrás de Agustín Gómez y el Dr. Víctor Gómez Muñoz, lectorero Muñoz, quedando dispuesto en temporadas oportunas y que se hagan del conocimiento del Dr. regente el Dr. presidente de cada institución.

Al fondo, seis estudios que los administradores del periódico, más personas allegadas a su funcionamiento, el viernes pasado piden CEDOCIA (CENADOC) 2014 librados por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director del Administrador. Con el fin de obtener de él copias de las mencionadas actas.

Lo que se hace con su conexión a la red es que toma lugar, sin más, por el momento, todo lo que se ha visto.

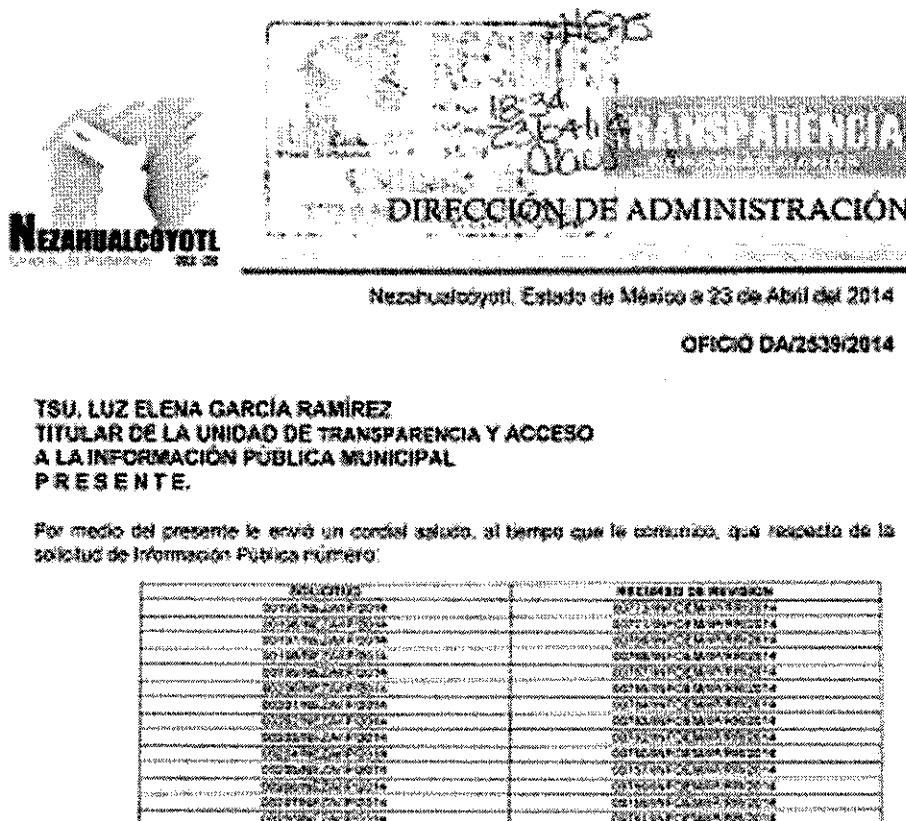


Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:**

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Señalantes como recursos de la enseñanza

La respuesta a las dudas es más que desfavorable se me hace una compaña donde como siempre todo apuntando a no tener la capacidad de dar la información pública el oficio acuerda que no tienen acceso ni la generan y la generaría que por cuestiones de privacidad no les genera tiempo como puede ser más rápida para su información de la información la generan. **REQUERIMIENTO 14** Y EL **REQUERIMIENTO 15** SOLO SE RECIBE LA RESPUESTA DIFERENCIADA POR EL SISTEMA DESARROLLADO Y SE ME ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LO TAN FUNDAMENTAL MI PREGUNTA DE PREGUNTA EN EL ANEXO 77 FICCIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y ESTADO DE MEXICO.

De acuerdo a la definición que hace matriz el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que **nomina** es la "Relación nominal de los individuos que en una etapa pública o particular han de comparecer habiendo y justificando con su firma trabajos recibidos."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece como el objetivo del Departamento de Nuevas Asociaciones de este Distrito es:

**“Sustentar la elaboración escrita y didáctica de la cultura que favorece la integración y la convivencia entre las diferentes etnias”**

Y dentro de sus funciones, entre otras, con la primera destaca:

- Consultar los reportes para afectación en el sistema de nómina (altas, bajas, modificaciones, incidencias y planteamientos).
  - Revisar el análisis y la validación de la nómina y lista de raya.
  - Declarar a cargo el plazo y cálculo de los percances y deducciones del personal de nómina y lista de raya (bonos, retenciones y recetas de casa).

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



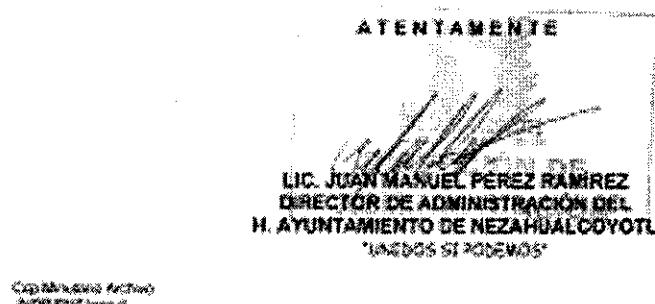
Comúnmente se observa que respecto de la nómina esta Dirección tiene la responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información plena que se les requiere y que tiene en sus archivos. No estarán obligados a proceder a realizar efectuar cálculos o realizar investigaciones.”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no se se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Es más por el momento, me despido de Usted.



Copiamos en Archivo  
ASISTENCIA/RR/

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitudes de información pública que más adelante enlisto y a las que les recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00180/NEZA/IP/2014 00791/INFOEM/IP/RR/2014 00181/NEZA/IP/2014 00790/INFOEM/IP/RR/2014 00182/NEZA/IP/2014 00789/INFOEM/IP/RR/2014 00183/NEZA/IP/2014 00787/INFOEM/IP/RR/2014 00184/NEZA/IP/2014 00786/INFOEM/IP/RR/2014 00185/NEZA/IP/2014 00785/INFOEM/IP/RR/2014 00186/NEZA/IP/2014 00784/INFOEM/IP/RR/2014 00187/NEZA/IP/2014 00783/INFOEM/IP/RR/2014 00188/NEZA/IP/2014 00781/INFOEM/IP/RR/2014 00189/NEZA/IP/2014 00780/INFOEM/IP/RR/2014 00190/NEZA/IP/2014 00778/INFOEM/IP/RR/2014 00191/NEZA/IP/2014 00777/INFOEM/IP/RR/2014 00192/NEZA/IP/2014 00776/INFOEM/IP/RR/2014 00193/NEZA/IP/2014 00774/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender las solicitudes de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintiuno de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2538/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Notificación en los Estados de México a 24 de enero de 2014

**C. ROSENDO ENGUERR MONTERREY CHAPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
PRESENTEL**

Por este motivo y con fundamento en los criterios anterior y éste a saber y dentro de los limites establecidos por la Recopilación, Trámite y Respuesta de los Sindicatos de acceso a la Información Pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o Total de Datos Personales, así como de las Frecuencias de Revisión que deberán observar los Sindicatos Obligados por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Méjico y Municipios, vienen a presentar la presente suscripción suscripto de los Sindicatos de Información Pública que me autorizan a emitir y a los que se ha dado recinto de revisión en los términos establecidos.

A fin de obtener las facilidades de mejor se tiene para su creación a los servidores públicos habilitantes para tal efecto se hizo reunión y una de lasas de ellos mi creación, siendo este el Lic. Juan Matías Pérez Ramírez, Director de Administración y la D.G. Verónica Chávez Alvarado, Presidenta Municipal. Entrevista respondida en tiempo a dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy presidente el Dr. Víctorio de los Ríos de los Molinos.

AFICIO, en razón de la inconfiabilidad del peticionario, no permitió hacer uso de su conocimiento al informe emitido por OFICIO DE PARAPROSECUCIÓN suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Sánchez, Oficial de Administración, que establece que el demandado no figura en su lista de empleados.

Lo que se hace de su condición es que se le da una licencia de tres meses, sin más, por el momento, recién se cumplen 24 horas.

卷之三



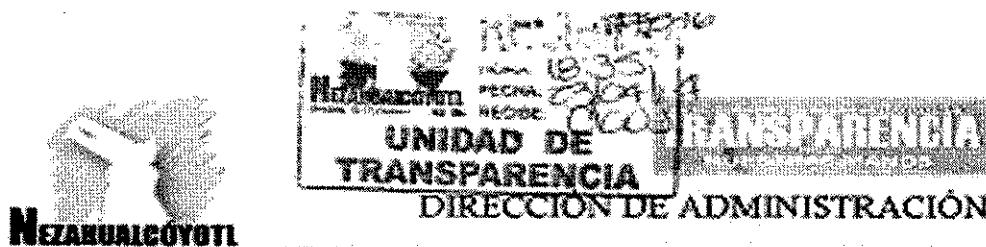
Facultad 110, 2º piso, Calzada Benito Juárez, C.P. 57000  
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32 32  
[transparencia@nezahualcoyotl.edu.mx](mailto:transparencia@nezahualcoyotl.edu.mx)

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

### Recurrente:

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara



Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de Abril del 2014

CFICIO DA 2538/2014

**TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública informo:

## Estimando como responde el informante

"La respuesta a tal solicitud es más que desfavorable ya que dice una completa corta sobre porque dicho ayuntamiento incapa de dar la información pública de oficio demandada que anteriormente no lo piden y responden que por cuestiones deconfidencia no los genera rompido como deben ser esos datos pero de información sobre información de personas FISICAS, PERSONAS MURADAS Y LOS CUSTODIAS, MIENTRAS SABED que se responden sobre respuesta correcta por el sistema obsoleto y se responde que la información solicitada por lo tanto fundamental es la Recomendada en el artículo 71 Fraccion J) de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS".

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que **nomina** es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con su firma haberlos recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Personal dependiente de esta Dirección es:

**Examen de Atención: apunte, efectos de la atención del personal cumpliendo con las requerimientos legales correspondientes.**

Y dentro de sus funciones relacionadas con la nómina desempeñan

- Capturar las movimientos para ejecución en el sistema de informática (bases, reportes, trámites, modificaciónes, ejecuciones y presentación).
  - Ejecutar el análisis y la elaboración de la información y bases de datos.
  - Manejar a cabal el procesamiento y elaboración de los presentaciones y conclusiones que permitan el desarrollo y elaboración de informes y análisis de datos.

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Comentaria se observa que respecto de la norma esta Dirección tiene su responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que en su artículo 41 establece que:

“Los sujetos obligados son los funcionarios públicos que se les requiera y que estén en sus archivos. No están obligados a procurar, informar, adecuar, cancelar o publicar investigaciones”

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la norma, detalladamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de norma al的实力 la Tesorería Municipal, esta Dirección no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de Usted



Con Respeto,   
Juan Manuel Pérez Ramírez

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

*"Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitud de información pública que más adelante enlisto y a la que le recayó recurso de revisión, en los siguientes términos: SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN 00150/NEZA/IP/2014 812/INFOEM/IP/RR/2014 A fin de atender la solicitud de mérito se turno para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la L.C. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintidos de abril de dos mil catorce. Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/2550/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña al presente de manera digital. Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo."*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL

Nezahualcoyotl, Estado de México a 24 de abril de 2014.

C. ROSENDO ENGRANI MONTERREY CHÉPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los numeralitos sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Suspensión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitud de información pública que más adelante enfojo y a la que le recayó recurso de revisión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	RECURSO DE REVISIÓN
00150073/IP/2014	817/INFOEM/IP/RR/2014

A fin de atender la solicitud de mérito se turnó para su atención a los servidores públicos habilitados para tal efecto el día veintidós de marzo de dos mil catorce, siendo este el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración y la Lic. Verónica Cárdenas Muñoz, Tesorera Municipal. Emitiendo respuesta en tiempo dichos servidores públicos y que se hicieron del conocimiento del hoy recurrente el día veintidos de abril de dos mil catorce.

Añoto, en razón de la inquietud del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por OFICIO DA/1530/2014 suscrito por el Lic. Juan Manuel Pérez Ramírez, Director de Administración, que acompaña el presente de manera digital.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, recibe un cordial saludo.



Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nezahualcoyotl, Estado de México a 23 de Abril del 2014

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESIDENTE.



Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública número:

Señalando como causante de la inconformidad:

La respuesta a los planteamientos más que desfavorable ya que hace una completa burla tanto a la propia administración municipal de Nezahualcoyotl no la genera y responde que por motivos de seguridad no es genera fotocopia como puede ser todo lo que se requiere para la obtención de la información lo genera REQUERIDOS AVIARIOS Y ES QUINCE MIL MÉNDEZ solo que se requiere decir respuesta obsequio por el motivo mencionado y sin mi acuerdo la información solicitada por lo tanto fundamento en el Artículo de Acceso al Artículo 77 Fracción IV de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (SIC).

De acuerdo a la definición que nos marca el Diccionario de la Real Academia Española donde nos menciona que nómima es la "Relación nominal de los individuos que en una oficina pública o particular han de percibir honores y justificar con su firma haberlos recibido."

Y en atención a que el Manual de Organización de la Dirección de Administración claramente establece que el objetivo del Departamento de Nómima, dependiente de esta Dirección es:

Supervisar la elaboración oportuna y efectiva de la nómina del personal cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes.

Y dentro de sus funciones relacionadas con la nómina destacan:

- Capturar los requerimientos para elaboración en el sistema de nómina (pés, renglones, bajas, modificaciones, incidencias y peticiones)
- Efectuar el análisis y la elaboración de la nómina y índice de sueldo
- Llevar a cabo el procesamiento y elaboración del personal de nómina y lista de sueldo
- Impresión nómina y listado de pago.

Claramente se observa que respecto de la nómina esta Dirección termina su responsabilidad en la impresión de la misma y sus respectivos recibos.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que en su artículo 41 establece que:

Los Supos Oficiales sólo proporcionar la información pública que se les requiere y que tiene en sus archivos. No están obligados a procurarla resumida, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

De lo anterior y toda vez que no está dentro de nuestras atribuciones el pago y resguardo de la nómina, debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, y que el trámite que se lleva a cabo para darle el carácter de nómina lo realiza la Tesorería Municipal, esta Dirección no es se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada.

Si más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL PÉREZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
[REDACTED]

Cop. Ministerio Archivo  
JMP/RAM/2014

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los recursos de revisión números 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014, y 00805/INFOEM/IP/RR/2014 fueron turnados a la Comisionada Ponente, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de resolución correspondiente.

En virtud de que hay identidad de solicitante y Sujeto Obligado por cuestiones de economía procesal y con la finalidad de evitar que se dicten resoluciones contradictorias, mediante acuerdo del Pleno de este Instituto dictado en la décimo quinta sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil catorce, se aprobó la acumulación de los recursos de revisión 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014,

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014,  
00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014,  
00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014,  
00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014,  
00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014,  
00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014,  
00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014,  
00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014,  
00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014,  
00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014, ,  
00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014,  
00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014,  
00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014,  
00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014, 00794/INFOEM/IP/RR/2014,  
00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014, 00803/INFOEM/IP/RR/2014,  
00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014,  
00808/INFOEM/IP/RR/2014 y 00812/INFOEM/IP/RR/2014 y su turno a la Comisionada  
Ponente Josefina Román Vergara, a efecto de presentar al Pleno el proyecto de  
resolución correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral ONCE de los "Lineamientos  
para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia Estatal”, emitidos por este Instituto y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta del Gobierno” de fecha treinta de octubre de dos mil ocho, que a la letra señala:

*“ONCE. El Instituto, para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión, de oficio o a petición de parte cuando:*

*a) El solicitante y la información referida sean las mismas;*

*b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;*

*c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo SUJETO OBLIGADO, aunque se trate de solicitudes diversas;*

*d) Resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos; y*

*e) En cualquier otro caso que determine el Pleno.*

*La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes.”*

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

## CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es competente para conocer y resolver del presente recurso, de conformidad con los artículos 6, apartado A fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción V, 44, 56, 60, fracciones I y VII, 71 fracción I, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO. Oportunidad y procedibilidad.** Previo al estudio del fondo del asunto, se procede a analizar los requisitos de oportunidad y procedibilidad que deben reunir los recursos de revisión interpuestos, previstos en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Los recursos de revisión fueron interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el Sujeto Obligado emitió su respuesta, esto es, el veintiuno de abril de dos mil

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

catorce, mientras que los recursos de revisión 00723/INFOEM/IP/RR/2014, 00724/INFOEM/IP/RR/2014, 00725/INFOEM/IP/RR/2014, 00726/INFOEM/IP/RR/2014, 00727/INFOEM/IP/RR/2014, 00728/INFOEM/IP/RR/2014, 00729/INFOEM/IP/RR/2014, 00730/INFOEM/IP/RR/2014, 00731/INFOEM/IP/RR/2014, 00732/INFOEM/IP/RR/2014, 00733/INFOEM/IP/RR/2014, 00734/INFOEM/IP/RR/2014, 00735/INFOEM/IP/RR/2014, 00736/INFOEM/IP/RR/2014, 00737/INFOEM/IP/RR/2014, 00738/INFOEM/IP/RR/2014, 00739/INFOEM/IP/RR/2014, 00740/INFOEM/IP/RR/2014, 00741/INFOEM/IP/RR/2014, 00742/INFOEM/IP/RR/2014, 00743/INFOEM/IP/RR/2014, 00744/INFOEM/IP/RR/2014, 00745/INFOEM/IP/RR/2014, 00746/INFOEM/IP/RR/2014, 00747/INFOEM/IP/RR/2014, 00748/INFOEM/IP/RR/2014, 00749/INFOEM/IP/RR/2014, 00750/INFOEM/IP/RR/2014, 00751/INFOEM/IP/RR/2014, 00752/INFOEM/IP/RR/2014, 00753/INFOEM/IP/RR/2014, 00754/INFOEM/IP/RR/2014, 00755/INFOEM/IP/RR/2014, 00756/INFOEM/IP/RR/2014, 00757/INFOEM/IP/RR/2014, 00758/INFOEM/IP/RR/2014, 00759/INFOEM/IP/RR/2014, 00760/INFOEM/IP/RR/2014, 00761/INFOEM/IP/RR/2014, 00762/INFOEM/IP/RR/2014, 00763/INFOEM/IP/RR/2014, 00764/INFOEM/IP/RR/2014, 00765/INFOEM/IP/RR/2014, 00766/INFOEM/IP/RR/2014, 00767/INFOEM/IP/RR/2014, 00768/INFOEM/IP/RR/2014, 00769/INFOEM/IP/RR/2014, 00770/INFOEM/IP/RR/2014, 00771/INFOEM/IP/RR/2014, 00772/INFOEM/IP/RR/2014, 00773/INFOEM/IP/RR/2014, 00774/INFOEM/IP/RR/2014, 00775/INFOEM/IP/RR/2014, 00776/INFOEM/IP/RR/2014, 00777/INFOEM/IP/RR/2014, 00778/INFOEM/IP/RR/2014, 00779/INFOEM/IP/RR/2014, 00780/INFOEM/IP/RR/2014, 00781/INFOEM/IP/RR/2014, 00782/INFOEM/IP/RR/2014, 00783/INFOEM/IP/RR/2014,

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

00784/INFOEM/IP/RR/2014, 00785/INFOEM/IP/RR/2014, 00786/INFOEM/IP/RR/2014, 00787/INFOEM/IP/RR/2014, 00788/INFOEM/IP/RR/2014, 00789/INFOEM/IP/RR/2014, 00790/INFOEM/IP/RR/2014, 00791/INFOEM/IP/RR/2014, 00792/INFOEM/IP/RR/2014, 00793/INFOEM/IP/RR/2014 y 00794/INFOEM/IP/RR/2014 se presentaron el veintiuno de abril del año en curso, estos es, el mismo día de la respuesta, a excepción del 00801/INFOEM/IP/RR/2014, 00802/INFOEM/IP/RR/2014, 00803/INFOEM/IP/RR/2014, 00804/INFOEM/IP/RR/2014, 00805/INFOEM/IP/RR/2014, 00806/INFOEM/IP/RR/2014, 00807/INFOEM/IP/RR/2014, 00808/INFOEM/IP/RR/2014 y 00812/INFOEM/IP/RR/2014 que fueron interpuestos el veintidós de abril del presente año, esto es al día hábil siguiente.

En ese sentido, al considerar las fechas en que se formularon las solicitudes de información y la fecha en la que respondió a éstas el Sujeto Obligado, así como en las que se interpusieron los recursos de revisión, éstos se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

Tras la revisión de los escritos de interposición, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Recurso de Revisión No.** 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

**Recurrente:** [REDACTED]

**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Nezahualcoyotl

**Comisionado Ponente:** Josefina Román Vergara

**TERCERO. Estudio y resolución del asunto.** Las razones o motivos de inconformidad hecho valer por la recurrente son fundadas debido a las siguientes consideraciones de hecho y derecho.

Como fue referido al inicio del presente ocурso, la entonces peticionaria requirió del Ayuntamiento de Nezahualcoyotl la nómina del personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, a la Dirección de Desarrollo Social, a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Contraloría Interna y a la Dirección de Desarrollo Urbano del periodo del 1 al 31 de enero, del 1 al 28 de febrero, del 1 al 31 de marzo, del 1 al 30 de abril, del 1 al 31 de mayo, del 1 al 30 de junio, del 1 al 31 de julio, del 1 al 31 de agosto, del 1 al 30 de septiembre, del 1 al 31 de octubre, del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 31 de diciembre de 2013, así como del 1 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero 2014, a excepción de la Dirección de Desarrollo Urbano, que además solicitó del 1 al 31 de marzo de 2014, desglosada por quincenas

Ahora bien, el Sujeto Obligado dio contestación con la remisión de los oficios que emitieron el Director de Administración y la Tesorera Municipal, sin embargo, no fue entregada la información solicitada, siendo importante destacar que el Director de Administración en los oficios de respuesta señala, en síntesis, que conforme a su Manual de Organización, el Departamento de Nómina a su cargo supervisa la elaboración oportuna y eficaz de la nómina del personal cumpliendo los requisitos legales correspondientes, siendo que las funciones relacionadas con la nómina destacan:

Recurso de Revisión No. 00723/INFOEM/IP/RR/2014  
y Acumulados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

Comisionado Ponente: Josefina Román Vergara

a) capturar los movimientos para afectación del sistema de nómina, b) efectuar el análisis y la validación de la nómina y lista de raya; c) lleva a cabo el proceso de cálculo de las percepciones del personal de nómina y listas de raya y d) imprimir la nómina y recibos de nómina; por ello, concluye, que no está dentro de sus atribuciones el pago y resguardo de la nómina debidamente firmada por cada uno de los trabajadores, toda vez que este trámite lo lleva a cabo la Tesorería Municipal.

Por otra parte, la Tesorería Municipal en la respuesta a las diversas solicitudes formuladas por la entonces peticionaria señaló que no genera el documento que contiene la información solicitada.

Conforme a las citadas respuestas se advierte la negativa del Sujeto Obligado de entregar la información solicitada.

Al respecto y previo a entrar al estudio de la información, conviene destacar que tanto la Dirección de Administración como la Tesorería Municipal por disposición de 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, forman parte de la estructura orgánica del Sujeto Obligado.

Respecto al tema materia de la solicitud, consistente en la nómina a la Dirección de Servicios Públicos, a la Dirección de Desarrollo Social, a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Contraloría Interna y a la Dirección de Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento